RESOLUCIÓN Nº: 358 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA SPI DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 07 de agosto de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026 de fecha 9 de enero de 2018 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 1354/2018, de fecha 21 de junio de 2018, por importe de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiente al PAC Nº 350.096.

El llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 316.186 de fecha 22 de junio de 2018.

La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 6 de julio de 2018.

El primer Acta de Apertura Nº 010/2018, de fecha 18 de julio de 2018, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 de fecha 18 de julio de 2018, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Técnica Nº 012/2018, llevada a cabo en fecha 25 de julio de 2.018, en la cual presentaron ofertas las empresas ***Lic. Pedro Flecha*** *Acosta* y *SIMGIA* ***S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica Nº 009/2018 de fecha 31 de julio de 2018, correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2018 *"Consultoría para documentación*

RESOLUCIÓN Nº: 358 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA SPI DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT T", en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 013/2018 de fecha 03 de agosto de 2018, en la cual se abrió el sobre de la oferta económica de las empresas ***Lic. Pedro Flecha Acosta*** y ***SIMGIA S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 010/2018 de fecha 07 de agosto de 2018, correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2018 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT",* en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa consultora ***Lic. Pedro Flecha Acosta.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 05/2018 *"Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el sistema SPI del CONACYT"*, a la empresa consultora ***Lic. Pedro Flecha Acosta.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 50.000.000.- *(Guaraníes cincuenta millones)*, hasta un monto máximo de G. 100.000.000.- *(Guaraníes cien millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales.*

RESOLUCIÓN Nº: 358 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "CONSULTORÍA PARA DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA SPI DEL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA